

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-001-2026 CELEBRADO
ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y FUNDACION DE PROFESIONALES AL
SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-

CD-001-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
CONTRATISTA:	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-
CÉDULA o NIT:	Nit No. 900.134.428-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DE LAS XXVIII FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$596.940.000).
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	07 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de Enero de 2026
SUPERVISOR:	ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO
CARGO:	Directora de Cultura

El día 07 de Enero de 2026, se reunieron en las oficinas del Municipio de Puerto Nare, Antioquía, el señor **JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.772.669 expedida en Medellín (Antioquia), Alcalde Municipal, en calidad de representante legal de la Entidad **CONTRATANTE**, el señor **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.390.426 quien actúa en nombre y presentación legal de **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS -PROSERCOM-**, identificada con Nit No. 900.134.428-9, en calidad de **CONTRATISTA** y la señora **ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía número

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
 Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
 Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)
 Puerto Nare, Antioquia - Colombia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

1.036.132.001 expedida en Puerto Nare (Antioquia), en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-001 de 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DE LAS XXVIII FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA).

Contratista y supervisora procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

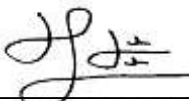
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm
 Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co
 Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)
 Puerto Nare, Antioquia - Colombia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 3

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-001 de 2026, el día 07 de Enero del año 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los siete (07) días del mes de Enero del año 2026.


JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE
REP. LEGAL DE CONTRATANTE


CARLOS G. ECHEVERRÍA PEINADO
Rep. Legal de -PROSERCOM-
CONTRATISTA


ELICETD YAMILE ACUÑA SAMBRANO
DIRECTORA DE CULTURA
Supervisora del Contrato

PROYECTÓ:	APROBÓ:
Elicetd Yamilé Acuña Sambrano	Juan Carlos Acevedo Alzate
Directora de Cultura	Alcalde Municipal
FIRMA:	FIRMA:
	